

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6571 SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1043/15 referente al deudor D. Luis Sánchez Calles con D.N.I. 7.873.710-M, mediante auto firme de fecha 23 de diciembre de 2020 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores de la deudora por finalización de la fase de liquidación.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la deudora subsistentes.

3.- Conceder a la deudora, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 178 bis I.c.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 4 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, María Josefa Lis Domínguez.

ID: A210007700-1